

Después que el pasado martes día 14 de julio de 2020 se notificara a los estudios de doblaje la intención de ir a trabajar sólo en aquellos estudios que aceptaran firmar un pacto de empresa donde se recoja:

1. el compromiso de retribuir el trabajo según las tablas salariales recogidas en el II Convenio de Doblaje de Cataluña de 2009
2. el compromiso de aceptar el articulado normativo del II Convenio de Doblaje de Cataluña de 2009
3. el compromiso de regular el teledoblaje en un plazo máximo de un mes desde la firma del Pacto de empresa;

os comunicamos que, hoy, los estudios que han aceptado las condiciones aprobadas por Asamblea, por una mayoría de 104 votos a favor y 3 votos en contra, son los siguientes:

- o Sonygraf
- o Takemaker
- o Soundstudio
- o Megara
- o Lionbridge
- o SDI
- o De Luxe
- o Lastcrit
- o Audioprojects
- o La Fábrica de Carbón
- o Sonilab
- o Sik Estudio
- o SDI Media
- o Eclair
- o Antaviana Films
- o CYO
- o WKRP Entertainment
- o Greysound